

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Trabajo, Industria,
y Turismo

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 51.113

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Santiago de Compostela, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de Vilachaiñe y Agromayor, del Ayuntamiento de Teo.

Características:

Línea aérea de media tensión a 10/20 KV, de 1.211 metros, en conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón y metálicos, crucetas metálicas y aislamiento suspendido en vidrio, con origen en la línea Pontevea-Pedreira (expediente 50.721), que alimenta la estación transformadora «Vilachaiñe», a instalar, y con término en la estación transformadora «Agromayor», a instalar igualmente.

Dos estaciones transformadoras tipo intemperie, de 25 KVA y 50 KVA, respectivamente, en Vilachaiño y Agromayor, con relación de transformación de ambas de 10-20 2,5-5 por 100/0,398-0,230 KV, dotadas de los precisos elementos para protección y maniobra.

Presupuesto: 4.595.409 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 17 de septiembre de 1986.-El Delegado provincial.-6.396-2 (74984).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 51.083

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Santiago de Compostela, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de La Meniña, Ayuntamiento de Ames.

Características: Línea aérea de media tensión a 20 KV, de 974 metros, en conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón y metálicos, crucetas metálicas y aislamiento suspendido en vidrio, que discurre por los municipios de Santiago y Ames, con origen en la línea Silvouta-Pardiñas (expediente 6.046) en el vano anterior a la estación transformadora «Pardiñas», y con término en la estación transformadora «La Meniña», Ayuntamiento de Ames. Estación transformadora tipo

intemperie, de 50 KVA, con relación de transformación 20 ± 2,5 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV, dotada de los precisos elementos para protección y maniobra.

Presupuesto: 3.026.754 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 18 de septiembre de 1986.-El Delegado provincial.-6.397-2 (74985).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía
e Industria

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Resolución por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación

El Delegado provincial de la Consejería de Economía e Industria en Córdoba,

Hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 12.711; nombre, «Inés»; mineral, todos los recursos de la Sección C); superficie, 151 cuadrículas, términos municipales: Córdoba, Villaviciosa de Córdoba y Obejo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 4 de enero de 1986.-El Delegado provincial, Juan Antonio Hinojosa Bolívar.-4.768-D (73274).

SEVILLA

Anuncio de información sobre instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Armando Thiriet Zuza.
Domicilio: Virgen de Loreto, 21, 41071 Sevilla.
Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 11 de la línea de media tensión Nava-El Convento.

Final: Finca «La Carolina».

Término municipal afectado: Navas de la Concepción.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,994.

Tensión de servicio: 15 KV (preparada para 20).

Conductores: LA-30.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: U40 BS.

Finalidad de la instalación: Electrificación rural.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 1.304.641.

Referencia: RAT 12.821.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 22 de septiembre de 1986.-El Delegado provincial.-P. S., el Secretario general, Luis Ferrer Ferrer Moreno.-4.774-D (73280).

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

Servicios Territoriales

BADAJOZ

Autorizaciones administrativas y declaraciones en concreto de utilidad pública de instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Parque de Castelar, número 2, Badajoz.

Línea eléctrica.-Expediente número 01.788/12.050:

Origen: Centro de transformación «Graesa» (número 7.938).

Final: Centro de transformación número 6, polígono «Los Caños» (número 7.077).

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,015.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-ac 3 x 78,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Junto polígono «Los Caños», en Zafra.

Finalidad de la instalación: Doble alimentación polígono «Los Caños».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Línea eléctrica.-Expediente número 01.788/12.051:

Origen: Apoyo número 30, línea subterránea Zafra-Terán.

Final: Centro seccionamiento número 2 a construir.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,296.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-ac 3 x 78,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Junto carretera a Puebla en Zafra.

Finalidad de la instalación: Doble alimentación polígono «Los Caños».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto total: 6.629.836 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de julio de 1986.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.517-14 (76656).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Badajoz, paseo de Castelar, número 2.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 11, línea subterránea Olivenza-Cheles.

Final: Centro de transformación «Guardia Civil» (número 6.059).

Tipo: Aérea y subterránea.

Lóngitud en kilómetros: 0,181 + 0,023.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 54,6 milímetros cuadrados y Al 3 (1 x 150) milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Casa Cuartel de la Guardia Civil en Olivenza.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar Casa Cuartel.

Presupuesto en pesetas: 2.595.849.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/12.066.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de julio de 1986.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.518-14 (76657).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Parque de Castelar, número 2, Badajoz.

Línea eléctrica.—Expediente número 01.788/12.061:

Origen: Línea subterránea centro de transformación «Conde» a centro de transformación «Telefónica».

Final: Centro de transformación prolongación que se describe.

Tipo: Subterránea.

Lóngitud en kilómetros: 0,055.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3 (1 x 95) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Valdelcalzada, en Montijo.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20/0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar suministro zona plaza Los Botellos, en Montijo.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Línea eléctrica.—Expediente número 01.788/12.062:

Origen: Centro de transformación prolongación de Montijo.

Final: Centro de transformación «Telefónica».

Tipo: Subterránea.

Lóngitud en kilómetros: 0,145.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3 (1 x 95) milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Mejorar suministro zona plaza Los Botellos en Montijo.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto total: 3.071.166 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de septiembre de 1986.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.519-14 (76658).

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES Consejería de Comercio e Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, a instancia de «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente UPI99/1986.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Línea 15 KV «Santany-Baños».

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: En los términos municipales de Santany, Ses Salines y Campos. Punto de origen: Subestación de Santany. Final: Línea de alta tensión Campos-Ses Salines, en la zona de Baños de Campos.

d) Finalidad de la instalación: Solucionar el problema de crecimiento de la demanda eléctrica

en la zona sur de Campos, ya que en la actualidad existen problemas de cargas en las líneas y como consecuencia de baja tensión en las estaciones transformadoras que alimentan. La nueva línea a 15 KV, directa desde subestación, podrá descargar las actuales y logrará una mejor distribución de la energía en la zona afectada.

e) Características principales de la línea: Longitud de 6.694 metros. Tensión de 15 KV, conductor tipo AL-Alw, de 125 milímetros cuadrados con apoyos metálicos de celosía y aisladores E 70/127 en línea aérea. La línea subterránea tiene una longitud de 40 metros a 15 KV desde subestación a torre metálica de arranque de línea y el cable está formado por 3 conductores de aluminio homogéneo, unipolares, sin armadura, con aislamiento de papel impregnado de mezcla no migrante y cubierta exterior de policloruro de vinilo PVC, 12/20 KV.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 23.980.342 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, número 2, novena, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por escrito triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 4 de agosto de 1986.—El Consejero de Comercio e Industria, Gaspar Oliver Mut.—4.765-D (73279).

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Trabajo, Industria
y Comercio

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA

Se somete a información pública la petición de instalación de la línea aérea, doble circuito, a 66 KV, «Fuencarral-San Agustín-S. T. Tres Cantos» en los términos municipales de Madrid y Colmenar Viejo, solicitada por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea, doble circuito, a 66 KV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

26EL-1951

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, número 3.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 66 KV, doble circuito, con origen en la línea de igual tensión Fuencarral-San Agustín, propiedad de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», y final en la subestación Tres Cantos, discurriendo por los términos municipales de Madrid y Colmenar Viejo.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en el sector.

d) Características principales: Línea aérea a 66 KV, doble circuito, con origen en la de igual tensión propiedad de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», denominada Fuencarral-San Agustín, y final en la subestación Tres Cantos, también propiedad de la citada Empresa, con una longitud de 4.630 metros, a construir, con conductor Al-ac. 181,7 milímetros cuadrados, apoyos metálicos de celosía, aislamiento mediante cadenas de suspensión y anclaje y conductor de toma de tierra de acero galvanizado de 50 milímetros cuadrados.

e) Presupuesto total: 30.520.960 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 9 de septiembre de 1986.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-16.589-C (73278).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria,
Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales
BURGOS

A tenor de lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y a los efectos de la declaración de su urgente ocupación, se publica la relación de interesados, bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio que se indica. Cualquier persona en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se indica, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la citada disposición.

R.I. 2.718. Exp. 40.624. F. 1.876.

Línea eléctrica aérea a 20 KV, al centro de transformación «Páramo del Arroyo».

Término municipal: Alfoz de Quintanadueñas.
Localidad: Quintanadueñas.

Relación que se cita, con expresión de número de parcela, propietario, paraje, linderos y afección

5. Pedro Gutiérrez, Quintanadueñas. San Lázaro. Ant.: Saturnino Velasco. Post.: José Nebreda. 28 metros de vuelo, 0,18 metros cuadrados, apoyo número 1.

7. Saturnino Calleja, Quintanadueñas. San Lázaro. Ant.: José Nebreda. Post.: Camino. 32 metros de vuelo.

8. Antonio Acero, Quintanadueñas. Camino Páramo. Ant.: Camino. Post.: Félix Alonso. 22 metros de vuelo, 0,18 metros cuadrados, apoyo número 2.

9. Félix Alonso, Quintanadueñas. Camino Páramo. Ant.: Antonio Acero. Post.: Dionisio Alonso. 30 metros de vuelo, 0,18 metros cuadrados, apoyo número 2.

10. Dionisio Alonso, Quintanadueñas. Camino Páramo. Ant.: Félix Alonso. Post.: Jesús Pérez. 34 metros de vuelo.

11. Jesús Pérez, Quintanadueñas. Camino Páramo. Ant.: Dionisio Alonso. Post.: José Sáez. 30 metros de vuelo.

12. José Sáez, Quintanadueñas. Camino Páramo. Ant.: Jesús Pérez. Post.: Rafael Martínez. 24 metros de vuelo, 0,18 metros cuadrados, apoyo número 3.

15. Herederos de Tomás Santamaría, Quintanadueñas. Camino Páramo. Ant.: Andrés Calleja. Post.: José Nebreda. 0,36 metros cuadrados, apoyo número 4, 112 metros de vuelo.

17. Demetrio Velasco, Quintanadueñas. Camino Páramo. Ant.: José Nebreda. Post.: Perfecto Alonso. 24 metros de vuelo.

18. Perfecto Alonso, Quintanadueñas. Camino Páramo. Ant.: Demetrio Velasco. Post.: Camino. 94 metros de vuelo, 0,36 metros cuadrados.

20. Demetrio Velasco, Quintanadueñas. Camino Páramo. Ant.: Camino. Post.: Carretera. 10 metros de vuelo.

21. Venancio Lozano, Quintanadueñas. Fuente Vicente. Ant.: Carretera. Post.: Emiliana Terán. 50 metros de vuelo.

23. Junta Administrativa de Quintanadueñas. Quintanadueñas. Fuente Vicente. Ant.: Emiliana Terán. Post.: Doroteo Guilarte. 50 metros de vuelo.

24. Doroteo Guilarte, Quintanadueñas. Fuente Vicente. Ant.: Comunal. Post.: Comunal. 502 metros de vuelo, 0,36 metros cuadrados, apoyo número 8.

25. Junta Administrativa, Quintanadueñas. Fuente Vicente. Ant.: Doroteo Guilarte. Post.: Rafael Martínez. 60 metros de vuelo.

Localidad: Páramo del Arroyo.

29. Luis González Peña, Guzmán el Bueno. 113, 7.º D. 28003 Madrid. Camino Quintanadueñas. Ant.: Herederos Bernardo Ruiz. Post.: Herederos Bernardo Ruiz. 26 metros de vuelo.

42. Luis González Peña, Guzmán el Bueno. 113, 7.º D. 28003 Madrid. Las Sombrias. Ant.: Eusebio González. Post.: Valeriano González. 26 metros de vuelo, 0,36 metros cuadrados, apoyo número 24.

44. Luis González Peña, Guzmán el Bueno. 113, 7.º D. 28003 Madrid. Las Sombrias. Ant.: Valeriano González. Post.: Teodoro González. 22 metros de vuelo.

48. Luis González Peña, Guzmán el Bueno. 113, 7.º D. 28003 Madrid. Carrepáramo. Ant.: Vitoriano González. Post.: Herederos Bernardo Ruiz. 18 metros de vuelo.

Burgos, 22 de septiembre de 1986.-El Delegado territorial.-6.503-15 (76392).

VALLADOLID

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 25.393.

Peticionario: «Hijo de Jorge Martín, Sociedad Anónima».

Lugar: Alaejos (Valladolid).

Características: Sustitución de una línea eléctrica a media tensión por otra de nueva construcción, aérea, siguiendo el mismo trazado de la anterior a sustituir, enlazando el centro de distribución con un centro de transformación denominado «Hortigal» y desde éste a otro centro de transformación denominado «La Casita», en tramos de 350 metros y 450 metros, respectivamente, sobre apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.248.627 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 1 de octubre de 1986.-El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas.-4.868-D (77492).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALGECIRAS

Edicto

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1986, acordó aprobar inicialmente el documento que cumplimenta la Resolución de 10 de

febrero de 1984 del excelentísimo señor Consejero de Política Territorial de la Junta de Andalucía sobre la revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana de esta ciudad.

Lo que se hace público de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, sometiéndose a información pública el referido documento, que quedará expuesto en el salón de comisiones de esta Casa Consistorial, sita en la calle Regino Martínez, en horas de ocho de la mañana a quince de la tarde, a los efectos de que por las personas o Entidades que lo deseen y a sus intereses convenga, puedan formularse en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», las observaciones y/o reclamaciones que estimen convenientes.

Algeciras, 7 de octubre de 1986.-El Alcalde.-8.049-A (77472).

SAN SEBASTIAN

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 6 de agosto de 1986, aprobó, elevándolo a acuerdo, un dictamen de la Comisión de Urbanismo cuya parte dispositiva transcrita literalmente dice lo siguiente:

«Primero.-Prestar conformidad a los criterios, objetivos y soluciones generales de planeamiento contenidos en el proyecto de Modificación de Elementos del Plan General de Donostia-San Sebastián a fin de destinar a sistema general de equipamiento, parque urbano, zona 13(5), barrio de Alza, Casares, caserío Arriya.

Segundo.-Aprobar, con carácter inicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49, 41 y 40 de la Ley del Suelo, el proyecto de Modificación de Elementos del Plan General de Donostia-San Sebastián a fin de destinar a sistema general de equipamiento, parque urbano, zona 13(5), barrio de Alza, Casares, caserío Arriya.

Tercero.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, someter a información pública, por el plazo de un mes, el proyecto a que se refiere el precedente acuerdo.

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, considerar producida la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición por una duración máxima de dos años, si bien dicha suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del proyecto, en toda el área comprendida en dicho proyecto, y que viene delimitada:

Al norte: Con un vial que discurre de la casa Ardec-Izarrá al grupo Arriyar.

Al sur: Con la carretera de Herrera a Alza.

Al este: Con el grupo Arriyar, los bloques números 14, 15 y 16.

Al oeste: Con un vial que comienza junto a la casa Oribe-Berri y continúa junto a las casas Picabea-Enca y Picabea, llegando este vial hasta la casa Ardec-Izarrá.»

El proyecto estará expuesto al público en el Negociado de Urbanismo en horario de oficinas, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa», «Boletín Oficial del País Vasco» y «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrán formularse las alegaciones que se estimen procedentes.

Contra el acuerdo de suspensión de licencias, cabe la interposición de curso de reposición ante el Ayuntamiento pleno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» mencionados.

Donostia-San Sebastián, 19 de agosto de 1986.-El Alcalde.-7.133-A (76574).